| | | | |
|---|---|---|---|
| Mes que reporta | 1 | <== Escriba en esta celda el número de mes que reporta y el año | |
| | Enero | | |
| Año que reporta | 2021 | | |

| Resumen | | |
|---|---|---|
| No. de solicitudes | 9 | <== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores |
| No. de solicitudes respondidas en el mes | 10 | <== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores |

Solamente se capturan datos en celdas en **amarillo.**

Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no cotabilizarlo doble.

**Reporte enviado a la CEGAIP. Art 34FXV . Art 54FVIII y XII**

Actualizado 15/01/2020

| Número de folio. | Nombre del solicitante | Fecha de Recepción | Información Solicitada | Trámite | Respuesta | Fecha de Respuesta | Resultado | Costo de Reproducción | Medio de Notificación | Costo de envío |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1325620 | C. Reyna Haydee Peña Avelino | 02/12/2020 | De la obra/acción de nombre Pavimentación del camino San José del Barro 1ª. Etapa (Fondo Metropolitano 2014) en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, por 25,000.000.00, que solicito de me dé por este medio, la licitación que contenga el procedimiento y fallo, nombre de la empresa que resultó ganadora, solicito los contrato y anexos así como y los adendum, proyectos, facturas y pagos, informes de avances, fecha de inicio y conclusión de la obra/acción, responsable de obra. | Contestada | Entrega de información previo pago correspondiente. | 08/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 02 de diciembre de 2020 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01325620, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área que en su caso pudiera tener información al respecto, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones diera atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia y posterior a la ampliación del plazo otorgado para dar respuesta a su solicitud, fue recibido en fecha 07 de enero de 2021, el memorándum SPCS-001/2021, signado por el Subdirector de Planeación, Control y Seguimiento, Eugenio Alberto Galindo López, por el cual entre otras cosas refirió lo siguiente:<br>"[…] se pone a disposición la información en dos modalidades a saber: La primera de ella, es a través de consulta directa de la información, a cual se llevará a cabo, previa elaboración de las versiones públicas correspondientes. Para este caso, deberá presentarse en la dependencia púbica, que proveerá las medidas necesarias para la protección de usuario ante la situación vigente por el SARS-COV-2.<br>La segunda, es la remisión de copia simple, a través de sistema de envió por paquetería, al domicilio que para tal efecto señale el particular. Esta modalidad privilegia la seguridad de las partes y exposiciones al patógeno causante de la enfermedad SARS-COV-2.<br>Ahora bien, la información que se solicita, consta en un total de 1873 fojas, las cuales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el diverso 92, fracción III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, el costo de reproducción por copia simple será a razón de 0.02 UMA, por foja, que corresponde a $ 1.73 ( un peso 73/100 M.N.) por | $3,240.29 | PNT | No aplica |
| 1340620 | C. Nery Diana Torres Meraz | 04/12/2020 | solicito la versión pública del Plan de Movilidad Urbana Sustentable de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez | Contestada | Información reservada. | 05/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 04 de diciembre de 2020 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01340620, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones diera atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 05 de enero de 2021, memorándum con numero DDUP-060/2020, mediante el cual el Director General de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas da atención a su solicitud de información.<br>En ese sentido, se anexa al presente en formato .pdf el memorándum antes descrito, DDUP-060/2020, documental que consta de un total de una foja útil.<br><br>Quedamos a la orden<br>Unidad de Transparencia.<br>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. | No aplica. | PNT | No aplica |
| 1378920 | C. Juan José Hernández López | 14/12/2020 | 1. Copia de todos y cada uno de los contratos celebrados entre el sujeto obligado y las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud. Dichos contratos pueden ser enviados de manera electrónica en versión pública o bien con datos personales censurados.<br><br>2. El importe total de honorarios pagados a las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud. | Contestada | Información se encuentra disponible en la Plataforma. | 13/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01378920 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información tanto a la Dirección de Administración y Finanzas, cómo a la Unidad Jurídica de ésta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, áreas en su caso competentes para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones dieran atención a la misma.<br><br>Así las cosas y derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 05 de enero de 2021, memorándum UJ-MEM-001/2021, signado por el Titular de la Unidad Jurídica, Javier Ávila Calvillo, por el que refiere que no es el área competente para otorgar el acceso a la información por Usted solicitada.<br><br>Ahora bien, en fecha 12 de enero de 2021, se recibió memorándum DAF/006/2021, y anexos en versión pública, memorándum signado por el Director de Administración y Finanzas, Salvador López Aguilar, por el que da atención a los puntos requeridos en su solicitud de información<br><br>En ese sentido se anexa al presente en formato pdf. los memorándums antes descritos, UJ-MEM-001/2021 y DAF/006/2021, con sus anexos, documentales que constan en un | No aplica. | PNT | No aplica |
| 1396920 | C. María Luisa Paulin Fernández | 14/12/2020 | Solicito la siguiente información, sobre el puente peatonal que se está construyendo a la altura de Industrias-libertad- periférico, en la carretera 57:<br><br>1.- El proyecto de obra<br>2.- La licitación del proyecto de obra (que contenga todo el procedimiento, desde la convocatoria, procedimiento, fallo y contrato)<br>3.- Contratos de obra y todos aquellos generados por la construcción de la obra.<br>4.-Solicito las facturas pagadas y por pagar derivadas de la obra.<br>5.- El costo total de la obra.<br>6.- De que recurso será pagado.<br>7.- fecha de inicio y conclusión del proyecto de obra.<br>8.- Constructora y nombre del responsable de obra.<br>9.- Los informes entregados de la obra.<br>10.- Que plan se tiene para reciclar el material del puente aledaño o si únicamente se va a demoler y que costo tendrá la demolición.<br>11.- Si la obra en coparticipación con el ayuntamiento de San Luis Potosí Capital, se me diga la cantidad que le corresponde a cada uno, o bien se me diga a cargo de quien esta la obra. | Contestada | Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información. | 04/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01396920 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia remitió a las áreas en su caso competentes su solicitud de información para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones en su caso dieran atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia fueron recibidos los siguientes documentos:<br>• Memorándum SDP-082/2020, recibido en fecha 16 de diciembre de 2020 signado por el Subdirector de Proyectos Eufemio Martínez Marín, el cuál consta de una foja útil.<br><br>• Memorándum DPCS-270/2020 recibido en fecha 04 de enero de 2021, signado por el Director de Planeación Control y Seguimiento, Juan Francisco Peña Segovia, el cuál consta de dos fojas útiles.<br>Por lo anterior, se anexan dichos documentos, SDP-082/2020 y DPCS-270/2020, en archivo digital en formato .pdf, documentales que constan de un total de tres fojas útiles, asimismo atendiendo a lo manifestado por la Subdirección de Proyectos de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, se sugiere presentar su solicitud ante la Junta Estatal de Caminos y/o al Ayuntamiento de San Luis Potosí siendo sus datos los siguientes:<br><br>Junta Estatal de Caminos<br>Calle Av Mariano Jiménez 830, Estadio, 78280 San Luis, S.L.P.<br>Teléfono:444 815 3530<br>https://slp.gob.mx/jec/Paginas/Inicio.aspx | No aplica. | PNT | No aplica |
| 1400720 | María de Jesús Almendarez Prieto | 04/01/2021 | Con base a la Normatividad de la Ley de Transparencia, del Edo. De S.L.P., y por así convenir a mis intereses, solicito a usted, copia simple de todo lo actuado en el EXPEDIENTE LABORAL, de su servidora con número de empleada XXXXX e ID XXXX, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas | Contestada | Entrega de información previo pago correspondiente. | 15/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito recibido en fecha 16 de diciembre de 2020 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01400720, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones diera atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum número DAF-RH-003/2021, signado por el Director de Administración y Finanzas Salvador López Aguilar, por el cual anexa copia del expediente de personal con un total de 657 fojas.<br>Ahora bien atendiendo la modalidad de entrega de la información por Usted solicitada a través de su escrito de fecha 16 de diciembre de 2020, es decir copia simple, es necesario para que le sean proporcionadas dichas copias, sea realizado de manera previa el pago correspondiente señalado en los artículos 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2021 y su Anexo Único de la Ley de Ingresos del Estado 2021 Costos y Tarifas establecidos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de 0.02 UMA por foja.<br><br>Por lo que, considerando que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el año 2021 es de $89.62 (ochenta y nueve pesos 62/100 M.N), así como lo establecido por el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí respecto a la gratuidad de las primeras 20 fojas, el costo total que deberá de ser cubierto previo a la entrega de la información por usted solicitada es de $1,140.23 | $1,140.23 | PNT | No aplica |
| 14421 | Marlene Rodriguez | 08/01/2021 | INFORME A QUIEN PERTENECE LA JURISDICCION DEL BOULEVARD RIO SANTIAGO.<br>REMITA VIA DIGITAL EL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO POR ESA INSTITUCION CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI PARA LA INSTALACION DE NUEVAS LUMINARIAS TIPO LED, YA QUE EN LINK QUE SE AGREGA SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE DICHO CONVENIO ASI COMO EN DIVERSOS MEDIOS ELECTRONICOS.<br>https://sanluis.gob.mx/bulevar-rio-santiago-podria-ser-transferido-al-ayuntamiento/<br>https://sanluis.eluniversal.com.mx/metropoli/23-11-2020/quiere-capital-de-slp-asumir-mantenimiento-del-bulevar-rio-santiago<br>https://pulsoslp.com.mx/slp/bulevar-rio-santiago-podria-ser-transferido-al-ayuntamiento-capitalino-para-que-se-encargue-de-su-mantenimiento/1218210<br>EN CASO DE QUE EL BOULEVARD DEL RIO SANTIAGO YA SE HAYA TRANSFERIDO LA JURISDICCION AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, REMITA EL DOCUMENTO Y/O CONVENIO VIA DIGITAL QUE AMPARA DICHA ACCION. | Contestada | Información se encuentra disponible en la Plataforma. | 19/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 08 de enero de 2021 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00014421, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información a las áreas que en su caso pudiera tener información al respecto, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones dieran atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fueron recibidos los siguientes memorándums:<br>• Memorándum DM-006/2021, recibido en fecha 11 de enero de 2021, signado por la Directora de Mantenimiento, Evangelina Rodríguez De Ávila, el cual consta de una foja útil.<br>• Memorándum UJ-MEM-008/2021. Recibido en fecha 19 de enero de 2021, signado por el Titular de la Unidad Jurídica, Javier Ávila Calvillo, el cual consta de dos fojas útiles.<br>En ese sentido se anexan al presente en formato .pdf los memorándums antes descritos, DM-006/2021 y UJ-MEM-008/2021, documental que consta de un total de tres fojas útiles.<br><br>Quedamos a la orden<br>Unidad de Transparencia.<br>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. | No aplica. | PNT | No aplica |
| 17421 | José Victoriano Martínez Guzmán | 10/01/2021 | Solicito copias, por esta misma vía, de todos los documentos –cualquiera que sea su denominación– enviados por el secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Leopoldo Stevens Amaro, al Instituto Municipal de Planeación con relación a las opiniones de esa dependencia respecto de los proyectos de programas municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) y de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PMDUCP). | Contestada | Información se encuentra disponible en la Plataforma. | 25/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 10 de enero de 2021 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00017421, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones diera atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 22 de enero de 2021, memorándum con numero DDUP-001/2021, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos, da atención a su solicitud de información informando entre otras cosas lo siguiente:<br>"[…] se anexa copia del oficio DDUP-143/2019 de fecha 10 de octubre de 2019. Siendo este el único oficio emitido por esta Secretaría en respuesta a una solicitud de opinión del IMPLAN respecto a los trabajos de elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí."<br>En ese sentido, se anexa al presente en formato .pdf el memorándum antes descrito, DDUP-001/2021 y su anexo DDUP-143/2019, documental que consta de un total de dieciséis fojas útiles.<br><br>Quedamos a la orden<br>Unidad de Transparencia.<br>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. | No aplica. | PNT | No aplica |
| 18221 | Adriana Gutierrez Castro | 11/01/2021 | Si actualmente la trabajadora María de Jesús Almendárez Prieto se encuentra laborando en horario normal (8 a 15 hrs), de ser así, cuál es su lugar de adscripción y sus funciones.<br>Si derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la trabajadora María de Jesús Almendárez Prieto ha dejado de asistir físicamente a sus labores, en caso afirmativo, el motivo general y desde qué fecha.<br>Si cuenta con algún permiso o incapacidad que le permita dejar de asistir y/o cumplir con sus labores acorde a su puesto, para poder asistir a manifestaciones diversas durante el horario laboral.<br>Si hasta la fecha, la trabajadora en mención, ha tenido incidencias administrativas debido a inasistencias laborales.<br>En caso negativo, el motivo por el cuál no se ha realizado ningún procedimiento administrativo, toda vez que desde antes de la contingencia sanitaria, se ha visto en diferentes manifestaciones/lugares/plantones en lo que se supone que es su horario laboral. | Contestada | Información se encuentra disponible en la Plataforma. | 20/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información presentada en fecha 11 de enero de 2021 y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00018221, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones diera atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 20 de enero de 2021, memorándum con número DAF-RH-007/2021, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas, Salvador López Aguilar, da atención a su solicitud de información.<br>En ese sentido, se anexa al presente en formato .pdf el memorándum antes descrito, DAF-RH-007/2021 y sus anexos, documental que consta de un total de catorce fojas útiles.<br><br>Quedamos a la orden<br>Unidad de Transparencia.<br>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. | No aplica. | PNT | No aplica |
| 45421 | Ricardo Arriaga Oliva | 20/01/2021 | Me gustaría conocer los fondos perdidos o programas sociales para emprendimiento y para apoyo a las mujeres por favor | Contestada | Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información. | 20/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00045421 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracción II y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud de información no es competencia de ésta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, al no encontrarse establecidas dentro de las atribuciones contenidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.<br>Ahora bien, quien en su caso puedan tener información al respecto es la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado o la Secretaría de Desarrollo Social y Regional de Gobierno del Estado. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante las citadas dependencias, siendo sus datos de contacto los siguientes:<br>SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ<br>Francisco I. Madero No.100, Col. Centro<br>San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000<br>Teléfonos: (444) 144.0400 - 01 800.711.7078<br>Email: contacto.finanzas@slp.gob.mx<br>https://slp.gob.mx/Finanzas/Paginas/Inicio.aspx<br><br>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ<br>Aldama #330, Col. Centro<br>San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000<br>Teléfonos: (444) 8145088<br>http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/index.php | No aplica. | PNT | No aplica |
| 47621 | Gustavo Barrera López | 20/01/2021 | Con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar se me expida por duplicado una copia certificada del Registro de Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial a que se refiere el artículo 19, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicada en el periódico Oficial el día 23 de diciembre de 2004 | En trámite | | | | | | |
| 47721 | Gustavo Barrera López | 20/01/2021 | Con fundamento en los artículos 1° y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar de ustedes, se me expida una certificación en la que se haga constar el presupuesto anual del estado que tiene asignada esta secretaría para cubrir la responsabilidad patrimonial por conductas administrativas irregulares durante el presente ejercicio fiscal 2021. | Contestada | Información se encuentra disponible en la Plataforma. | 25/01/2021 | En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00047721 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los artículos 54 fracciones II y IV de la citada Ley de Transparencia, esta Unidad de Transparencia remitió su solicitud de información al área competente, para efecto de que en razón de sus facultades y atribuciones diera atención a la misma.<br>Así las cosas y derivado de la gestión llevada a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido en fecha 22 de enero de 2021, memorándum con número DAF/016/2021, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas, Salvador López Aguilar, da atención a su solicitud de información.<br>En ese sentido, se anexa al presente en formato .pdf el memorándum antes descrito, DAF/016/2021, documental que consta de un total de una foja útil.<br>Ahora bien, de acuerdo con lo manifestado por el Director de Administración y Finanzas, quien en su caso puedan tener información al respecto es la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante la citada dependencia, siendo sus datos de contacto los siguientes:<br>SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ<br>Francisco I. Madero No.100, Col. Centro<br>San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000<br>Teléfonos: (444) 144.0400 - 01 800.711.7078<br>Email: contacto.finanzas@slp.gob.mx | No aplica. | PNT | No aplica |
| 57321 | Iliana Ruvalcaba Gaona | 22/01/2021 | 1. La solicitud de información está relacionada con proyectos desarrollados por su institución y que estén relacionados con la gestión del agua potable en el estado de San Luis Potosí o en colaboración con otros estados, por lo que las preguntas que hago son<br>2. Nombre del proyecto (o en caso de ser más de uno, los proyectos)<br>3. ¿Qué áreas, de su institución, estuvieron involucradas en su desarrollo?<br>4. Nombre de la persona responsable del proyecto<br>4a. Cómo fue financiado el proyecto?<br>5. Periodo en el que se realizó el proyecto? (años)<br>6. ¿Qué empresas colaboraron con su institución en el desarrollo del proyecto?<br>7. ¿con base en el proyecto, qué información se generó relacionada con la gestión del agua?<br>8. ¿Qué utilidad tuvo el generar está información?<br>9. ¿A qué entidad/organismo/institución se le compartió la información encontrada?<br>10. Actualmente, ¿Qué información generan en su institución referente a la gestión del agua?<br>11. ¿En los proyectos en los que ustedes participan en este mismo tema, con qué otros estados colaboran? | En trámite | | | | | | |
| 66721 | Ruben Alejandro Pacheco Rodríguez | 25/01/2021 | ¿En lo que va de la administración 2015-2021, cuánto recurso económico se ha invertido específicamente para la adaptación o construcción de ciclovías en el estado?<br>De ser afirmativa la respuesta, solicito saber a cuánto asciende el monto destinado, además pido se me entreguen copias certificadas de los contratos, facturas y cualquier depósito realizado con la empresa a cargo de la obra; y saber dónde se ubican.<br>De ser negativa la respuesta ¿Por qué no se ha aplicado ninguna cantidad de recurso económico para dicha finalidad? ¿Cuál es el argumento técnico para no hacerlo? | En trámite | | | | | | |